

RESOLUCIÓN No. 0007

08 ENE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD
EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2019,
A TRAVÉS DE TRASLADOS

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017 y el Acuerdo No. 6 del 9 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 06 de noviembre 9 de 2018, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y autorizó al Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca hasta el 30 de junio de 2019, para que mediante resoluciones debidamente motivadas, realice adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 25% del presupuesto de la vigencia 2019.

Que una vez analizadas las apropiaciones de la ejecución presupuestal se requiere efectuar traslados dentro del mismo grupo gastos de inversión por un valor de Doscientos diecinueve millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos (\$219.559.777) y así ajustar las necesidades para la contratación del personal por prestación de servicios.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar a través de traslados, el presupuesto de gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de Doscientos diecinueve millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos (\$219.559.777), como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
23	GASTOS DE INVERSIÓN	219,559,777	219,559,777
231001	SUBCUENTA UES	219,559,777	219,559,777
2310010100201	AGUA PARA CONSUMO HUMANO - TALENTO HUMANO		93,678,801
2310010100203	AGUA PARA CONS HUMANO - COMPRA DE EQUIPO		52,408,746
2310010100401	ALIMENTOS Y BEBIDAS - TALENTO HUMANO	8,270,000	
2310010100402	ALIMENTOS Y BEBIDAS - MATERIALES Y SUMINISTROS		8,270,000
2310010100501	IVC DE LOS MED E INSUMOS MÉDICOS TALENTO HUMANO	43,440,000	
2310010100701	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - TALENTO HUMANO	10,920,000	
2310010100801	ZOONOSIS - TALENTO HUMANO	50,014,260	
2310010100802	ZOONOSIS - MATERIALES Y SUMINISTROS		50,014,260
2310010101101	Fortalecimiento institucional - Talento Humano	70,303,517	
2310010101201	Prot. y Vig. en Salud Ambiental- Talento Humano	36,612,000	
2310010101204	Prot. y Vig. en Salud Ambiental- Mantenimiento de equipos		15,187,970

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4636

BUGA
Calle 5 No. 11-76
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875

J,

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805.018.833-8

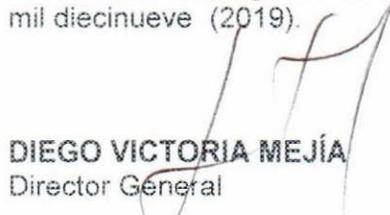
RESOLUCIÓN No. **0007**

08 ENE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD
EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2019,
A TRAVÉS DE TRASLADOS

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, (Valle del Cauca) a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).


DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General

Redactor y Transcriptor: Liliana B., Profesional Universitario Gestión Financiera
Revisó: Dr. Fernando Girón V., Subdirector Administrativo 



OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

BUGA
Calle 5 No. 11-76
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875